I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000813

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 19 JUL. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1268/2021; el Ordinario Nº1000/263/2021 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos Nº202/1661/2017 y N°202/226/2018; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1661/2017 se ordenó instruir un sumario administrativo, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos observados en el Capítulo II, Numeral 1, puntos 1.1, 2.1 y 3 del Informe Final N°1.029/016, de fecha 30 de diciembre de 2016, Sobre Auditoria al Macroproceso de Adquisiciones y Abastecimientos en la Municipalidad de Cerrillos, de la Contraloría General de la República, designándose como fiscal a doña Karla Oñate Paine, mediante Decreto Exento N°202/226/2018.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/1661/2017, al no haberse determinado responsabilidades administrativas de funcionario municipal alguno.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal.
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Página Web.